

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 584 20 DE FEBRERO DE 2020

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:13 horas del día 20 de febrero de 2020, dio inicio la Sesión No. 584 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que la Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido, representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas no asistiría a la sesión.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. El Sr. David Silva Roy, el Sr. Alejandro Belmont Coy no asistieron, mientras que la Srta. Heide Estephanie Castro Alvarado se incorporó iniciada la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día:

ACUERDO 584.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día

1. Aprobación, en su caso de las Actas de las sesiones 583

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el acta de la sesión 583.

ACUERDO 584.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 583, celebrada el 24 de enero de 2020.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación anual de las necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2020.

El Presidente del Consejo Divisional mencionó al pleno que con base en el Artículo 34, fracción V y en el Artículo 58, fracción XI, del Reglamento Orgánico, así como en el Artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia de Personal Académico, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería presentará al Consejo Divisional las necesidades de personal académico para el año 2020, considerando para tal fin los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes y programas académicos de los departamentos que conforman la División y dio lectura al documento en cuestión.

Además comentó que esta planeación se refiere a plazas definitivas que saldrían convocadas en concurso de oposición, para realizar dicha planeación se toma en cuenta el número de alumnos inscritos.

Se prevé para el año 2020 la necesidad de incorporar personal académico en los cinco departamentos:

El Departamento de Física tiene contemplado contratar dos profesores de tiempo completo con categoría de asociado y un técnico académico titular de tiempo completo

El Departamento de Ingeniería Eléctrica, cuatro profesores titulares de tiempo parcial, dos profesores de tiempo parcial con categorías de asociado, así como un técnico académico asociado de tiempo completo.

El Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, seis profesores de tiempo completo: tres con categoría de titular y tres de asociado.

El Departamento de Matemáticas, trece profesores titulares de tiempo completo y cinco profesores asociados de tiempo completo.

El Departamento de Química, tres profesores titulares de tiempo completo.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, hizo varias observaciones sobre la Tabla 1 del documento sobre necesidades de personal académico para el año 2020.

ACUERDO 584.3

Se aprobó por unanimidad la determinación anual de necesidades de personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes al año 2020 con modificaciones menores.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y Lineamientos Particulares del Premio a las Áreas de Investigación 2020.

El presidente del Consejo Divisional dio lectura a la reglamentación correspondiente al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación que anualmente entrega el Consejo Académico. Así mismo, leyó la convocatoria y los lineamientos particulares del Consejo Divisional para el año 2020.

Se mencionó que el monto del premio resulta poco atractivo para todo el trabajo que se requiere para promover lo que se menciona en la convocatoria.

El Dr. Joaquín Azpiroz Leehan, Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, pidió saber el tamaño mínimo de para conformar un Área, porque en el Departamento de Ingeniería Eléctrica tienen áreas muy grandes que se han dividido en laboratorios, lo que hace prácticamente imposible cumplir con los objetivos de la convocatoria. De manera particular aclaró que no está en contra del Premio, pero que no le parece motivante obtener el Premio a las Áreas de Investigación, pues su área goza de otro tipo de reconocimientos

El Presidente del Consejo señaló que las Áreas deben estar conformadas por al menos cuatro profesores

El grupo asesor que revisarán las solicitudes se formará con los profesores Distinguidos de la División y de acuerdo a las áreas participantes.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, señaló que los departamentos de ingeniería deberían reflexionar respecto al tamaño de las áreas, pues valdría la pena discutir sobre la eficiencia en términos de investigación, consideró bueno dividir las áreas.

La Secretaria de Consejo añadió que cada Área de Investigación hace su planeación, consideró buen momento para replantear las planeaciones, hacerlas más estratégicas con visión a largo plazo, construir hacia mejorar las condiciones de trabajo. Aunque el Premio es poco atractivo, se solicitó su apoyo para difundir la convocatoria entre la Comunidad de la División.

De conformidad con las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2020 aprobadas en su Sesión 462, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 584 celebrada el 20 de febrero de 2020, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020

1. Podrán participar las áreas que hayan tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
2. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
3. Los miembros del personal académico de la División propondrán al Consejo Divisional, a través del Jefe de Departamento, el área de investigación que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
4. Las propuestas se presentarán al Consejo Divisional incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2017, 2018 y 2019, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área;
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa, y
 - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional;

- c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
 - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
 - g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
6. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por la División para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
7. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
8. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de la División.
9. La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

En la misma Sesión del Consejo Divisional se acordó emitir los presentes:

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020

1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un grupo asesor integrado por Profesores Distinguidos de la División. Este grupo asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
2. Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Divisional y el grupo asesor tomará en consideración a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.
3. Las propuestas de áreas se recibirán en la Oficina del Consejo Divisional. La fecha límite para presentar propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del jueves 14 de mayo de 2020.
4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 12 de junio de 2020.
5. El Consejo Divisional resolverá sobre las áreas que presentará al Consejo Académico antes del día viernes 28 de agosto de 2020.

ACUERDO 584.4

Se aprobaron por unanimidad la Convocatoria y los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2020.

4. Integración de la Comisión encargada de revisar y modificar los Lineamientos particulares para una Política Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

A solicitud del Presidente del Consejo, la Secretaria comentó que en la División se tiene un Consejo Editorial conformado por dos comités editoriales, uno de ellos es que edita la Revista Contactos y el otro es el que se encarga de la producción editorial como lo son libros de texto, de divulgación, reportes de investigación, notas de curso. Es necesario hacer una actualización de los lineamientos, existe una propuesta de actualización en la que se contemplan nuevas formas de gestionar la producción editorial. Se propuso como plazo un trimestre para que la comisión trabaje, por lo que al finalizar el trimestre 201 la comisión deberá entregar su propuesta de Dictamen.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Ing. Luis Fernando Castro Careaga
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica

Dra. Patricia Saavedra Barrera
Jefa del Departamento de Matemáticas

Dr. Joaquín Azpiroz Leehan
Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica

Dr. Raúl Lugo Leyte
Representante del Personal Académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica

Sr. Daniel Rodríguez Suárez
Representante de los alumnos de la Licenciatura en Matemáticas y el Posgrado de la División

Como asesores de la Comisión se designó a:

M. en C. Alma E. Martínez Licona
Profesora del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Editora en Jefe de Contactos, Revista de Educación en Ciencias e Ingeniería

Dr. Francisco José Valdés Parada
Profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y miembro del Comité Editorial de la DCBI

Dr. Joaquín Delgado Fernández
Profesor del Departamento de Matemáticas y miembro del Comité Editorial de la DCBI

Dr. José Luis Córdova Frunz
Profesor del Departamento de Química y Ex Editor en Jefe de Contactos, Revista de Educación en Ciencias e Ingeniería

Quedó un pendiente miembro, representante de los alumnos, en la próxima sesión se buscará completar la Comisión

ACUERDO 584.5

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar y modificar los Lineamientos particulares para una Política Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.

El Presidente del Consejo mencionó que el Consejo Divisional fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso a las licenciaturas de la División, pidió a la Secretaria del Consejo presentará el Dictamen elaborado por la Comisión.

El Dr. Salvador Ramón Tello Solís, representante del Personal Académico del Departamento de Química, comentó que le llamó la atención el cupo para la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, le pareció que es pequeño habiendo un ingreso al año, al respecto se le respondió que la pertinencia del cupo se debe a que, aunque el país requiere de egresados de este licenciatura, por ahora la División y el Departamento de Física no cuenta con la planta docente suficiente para ampliar el cupo.

Se discutió la importancia de dar promoción a las licenciaturas de la División y a la imagen de la UAM después de la huelga para que seamos la primera opción de los aspirantes.

DICTAMEN

La Comisión establece los siguientes cupos máximos, por licenciatura, de alumnos de nuevo ingreso y tiempo completo, para el trimestre 20-O.

LICENCIATURA	TURNO ÚNICO 20-O
CIENCIAS ATMOSFÉRICAS	30
COMPUTACIÓN	110
FÍSICA	100
INGENIERÍA BIOMÉDICA	100
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	100
INGENIERÍA EN ENERGÍA	100
INGENIERÍA HIDROLÓGICA	40
INGENIERÍA QUÍMICA	80
MATEMÁTICAS	100
QUÍMICA	80
TOTAL	850

Se recomienda además que:

- Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea al menos de 620 puntos en las licenciaturas en Ciencias Atmosféricas e Ingeniería Hidrológica.
- Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea al menos de 635 puntos en las licenciaturas en Química, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Energía.
- Para las Licenciaturas de Ingeniería Biomédica, Computación, Física, Ingeniería Química y Matemáticas sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje sea al menos de 650 puntos.
- Para la Licenciatura en Matemáticas sean admitidos los aspirantes que tengan al menos el 55% de aciertos en conocimientos de matemáticas en el examen de selección.
- Para la Licenciatura en Ingeniería Biomédica sean admitidos los aspirantes que tengan al menos el 55% de aciertos en conocimientos de matemáticas y física en el examen de selección.

ACUERDO 584.6

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presentó la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnos de nuevo ingreso.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 20-P, 20-O y 21-I.

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia comentó que una de las funciones del Consejo Divisional es la aprobación de la programación anual de UEA.

La Secretaria del Consejo Divisional agregó que la planeación se hace para quienes puedan cursar las UEA, ya no se hace solo considerando a los alumnos regulares. Agregó que este es un documento de planeación muy importante para la División, mismo que puedes ser modificación y aprobado por este órgano colegiado de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

ACUERDO 584.7

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los trimestres 20-P, 20-O y 21-I.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación anual de UEA que imparten los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020.

El Presidente del Consejo comentó que el Dr. Hugo Morales, Coordinador Divisional de Posgrado fue quien presentó dicha programación anual.

La Dra. Valdés Cristerna mencionó que hay posgrados que tienen una lista muy amplia de UEA y eso explica que se disperse, que sean pocos cursos que se abren pocas veces al año para atender ese perfil, mientras que hay otros posgrados donde se abren todas las UEA todos los trimestres, eso llama la atención porque pareciera que no hay ejercicio real para determinar si es necesario ofertar todas las UEA cada trimestre.

La Dra. Saaverda Barrera agregó que en Posgrado es complicado orientar a los alumnos sobre qué UEA cursar y más en las UEA optativas, la oferta depende de lo que los alumnos buscan, la planeación se va ajustando de acuerdo a las necesidades de los alumnos.

ACUERDO 584.8

Se aprobó por unanimidad la programación de UEA que imparten los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2020.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesor visitante los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Cedeño, Asdrubal Jesús	Física
Huerta Cuevas, Evelyn Fernanda	Física
Mendoza Espinosa, Paola	Física

El Presidente del Consejo Divisional pidió al Jefe del Departamento de Física que presentará los informes de profesores visitantes.

El Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, comentó que el profesor Cedeño impartió varias UEA, presentó dos memorias de congreso, escribió un artículo que envió a revisión y está preparando otro, el profesor está adscrito al área de polímeros y actualmente colabora con el Dr. Humberto Vázquez, también reporta que realizó el arbitraje de un artículo, los alumnos lo califican bien, por lo que el Dr. Linares consideró como satisfactorio el informe del profesor Asdrubal Cedeño.

ACUERDO 584.9.1

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Jesús Asdrubal Cedeño del Departamento de Física.

El Dr. Linares Romero, comentó que la profesora Huerta Cuevas en docencia ha estado impartiendo cursos de laboratorio, dio cuatro seminarios, también reporta un artículo publicado y tiene uno más en revisión y actualmente está trabajando en tres artículos más, estuvo colaborando en apoyo a alumnos de maestría y doctorado, por lo anterior el Jefe de Departamento consideró como satisfactorio el reporte de la profesora Huerta Cuevas.

ACUERDO 584.9.2

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesora visitante la Dra. Evelyn Fernanda Huerta Cuevas del Departamento de Física.

El Dr. Linares Romero, comentó que la profesora Mendoza Espinoza, en docencia, se le asignó una UEA por trimestre, refiere que dio cursos de posgrado en otra Institución, participó en la creación de talleres de física de líquidos para alumnos de licenciatura y posgrado de Física, actualmente, publicó un artículo de investigación, dio tres seminarios y además organizó los semanarios del área de física de líquidos, también consideró como satisfactorio el reporte de la profesora Mendoza Espinoza.

ACUERDO 584.9.3

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesora visitante la Dra. Paola Mendoza Espinosa del Departamento de Física.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Cedeño, Asdrubal Jesús	Física	7 meses	21-marzo-2020
Huerta Cuevas, Evelyn Fernanda	Física	7 meses	21-marzo-2020
Mendoza Espinosa, Paola	Física	7 meses	21-marzo-2020

El Presidente del Consejo Divisional mencionó que en este punto se trata de los mismos profesores del punto anterior y pidió al Jefe del Departamento de Física que presentara las solicitudes de los profesores visitantes.

El Dr. Linares Romero, mencionó que la solicitud de contratación para cada profesor la hizo para siete meses, la razón fue que están revisando con los jefes de área, si se requiere hacer contrataciones de tipo permanente, calculan que decidir les llevará dos trimestres, por eso les ofreció a los profesores este tiempo y se verá si son afines a alguna de las áreas.

El profesor Cedeño, está dispuesto a seguir colaborando en docencia como lo requiera el Departamento, en investigación propone que seguirá trabajando en la caracterización de materiales poliméricos, continuará colaborando con el Dr. Humberto Torres y con la Dra. Judith Cardoso, el Jefe del departamento considera que el profesor es un buen elemento.

ACUERDO 584.10.1

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Jesús Asdrubal Cedeño del Departamento de Física, por siete meses a partir del 21 de marzo de 2020.

En su plan de trabajo la profesora Huerta Cuevas propone en investigación, seguir trabajando en la obtención de fósforos emisores de luz blanca o visible; en docencia, refiere que impartirá las UEA que el Departamento le asigne, ella ha estado impartiendo principalmente UEA de Laboratorio como lo es Método Experimental. La profesora estudió la licenciatura en la UAM y el Doctorado en el CINVESTAV, conoce muy bien el sistema UAM, se ha involucrado y participado muy activamente, por lo entusiasta que es, para el Departamento es muy conveniente contratarla por dos trimestres más. El Dr. Linares Romero agregó que la profesora es bien evaluada por los alumnos.

ACUERDO 584.10.2

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de la Dra. Evelyn Fernanda Huerta Cuevas del Departamento de Física, por siete meses a partir del 21 de marzo de 2020.

La profesora Huerta Cuevas, comunicó que el CONACyT le aceptó una solicitud para realizar una estancia posdoctoral de un año en el Instituto de Química de la UNAM, por lo que declina por la solicitud de prórroga de profesor visitante.

ACUERDO 584.10.3

A petición de la Dra. Evelyn Fernanda Huerta Cuevas del Departamento de Física, se aprobó por unanimidad no aprobar la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Vázquez Zavala, Armando	Física
Medina Ramírez, Reyna Carolina	Ing. Eléctrica
Romero Paredes Rubio, Hernando	IPH
Palacios Fabila, María de Lourdes	Matemáticas
Signoret Poillon, Carlos José Enrique	Matemáticas
Vivier Jegoux, María Francisca	Química

El Dr. Linares Romero, señaló que el profesor Vázquez Zavala disfrutó de un periodo sabático de 12 meses y de la extensión de prórroga de sabático, en su plan de trabajo propuso obtener el servicio social de una alumna de Física, al final reporta dos servicios sociales, resaltó que las alumnas son de los primeros trimestres y no tienen el porcentaje de créditos que se requieren para registrar el servicio social, el Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron parcialmente.

El Dr. Mario Pineda Ruelas, Representante suplente del Personal Académico del Departamento de Matemáticas, comentó que, aunque tener chicos de servicio social requiere de trabajo, considera que no es necesario que un profesor goce de un periodo sabático para asesorar un servicio social.

ACUERDO 584.11.1

Se aprobó con 10 votos a favor, uno en contra y una abstención el informe de periodo sabático del profesor Armando Vázquez Zavala del Departamento de Física.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica comento que la profesora Medina Ramírez, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses y también se tuvo la extensión de sabático, la profesora entregó a tiempo, reporta asesorías de proyectos terminales y de servicio social, una alumna de doctorado no concluyó como lo tenía planeado, hizo investigación y reporta dos artículos publicados, por efectos de la huelga no realizó una estancia que tenía planeado en la Universidad de Puebla, por lo anterior el Jefe de Departamento consideró que los objetivos se cumplieron parcialmente.

ACUERDO 584.11.2

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Reyna Carolina Medina Ramírez del Departamento de Ingeniería de Eléctrica.

El Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Romero Paredes Rubio originalmente gozaría de un sabático de 22 meses pero por causas de la huelga solicitó incorporación anticipada, incorporándose el 1 de septiembre del 2019. El profesor había planteado una gran cantidad de actividades de las que destaca desarrollar un proceso termoquímico solar en la producción de hidrogeno, dichas actividades se concluyeron, actualmente está trabajando en material para laboratorio sin mucho avance, también se planteó ofrecer un diplomado en Sistemas de Cogeneración de 16 semanas de duración, mismo que concluyó en mayo del 2019. Reporta tres artículos publicados en revistas indexadas, pero dos de esas publicaciones las presentó previo antes de iniciar su periodo sabático, por lo anterior el Dr. Ruiz Martínez consideró que los objetivos se cumplieron parcialmente.

ACUERDO 584.11.3

Se aprobó con 11 votos a favor y una abstención el informe de periodo sabático del profesor Hernando Romero Paredes Rubio del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dado que la sesión rebasaba las tres horas de trabajo, se sometió a consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día, aprobándose por unanimidad.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, señaló que los dos casos a presentar se trata de profesores que colaboran estrechamente en investigación por lo que sus trabajos van estar muy similares.

La profesora Palacios Fabila, disfrutó de un periodo sabático de 22 meses, se planteó como objetivos que sus alumnos de maestría y doctorado se graduaran, se propuso escribir dos artículos de investigación, participar en una conferencia en Estonia, la profesora reporta tres artículos de investigación sometidos para su publicación, realizó una estancia en la

Universidad de Atenas y otra en la Marruecos, sus alumnos de posgrado se graduaron. Dado el trabajo de la profesora Palacios, la Jefa del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente

ACUERDO 584.11.4

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora María de Lourdes Palacios Fabila del Departamento de Matemáticas.

El profesor Signoret Poillon, disfrutó también de un periodo de 22 meses de periodo sabático, reporta los mismos artículos que la profesora Palacios Fabila dado que los elaboraron conjuntamente, la diferencia es que él se comprometió a que sus dos alumnos de doctorado se graduaran, uno de ellos se tituló mientras que el otro está en proceso, realizó las mismas estancias que la profesora Palacios Fabila. La Dra. Saavedra consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 584.11.5

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Carlos José Enrique Signoret Poillon del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, Encargado del Departamento de Química, comentó que la profesora Vivier Jegoux reportó la publicación tres artículos en el área de investigación de ciencias atmosféricas, hizo actividades de docencia, elaborando material didáctico, tiene una constancia de su participación en aula virtual desarrollando tema de "teoría de grupos", también participó en el año de la tabla periódica dando un taller. El Dr. Esparza Schulz consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente

ACUERDO 584.11.6

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático de la profesora Ana María Francisca Vivier Jegoux del Departamento de Química.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Guillen González, Juan Manuel	2132021322	Ing. Biomédica
Pérez Gleason, José Carlos	2173048721	Ing. en Energía

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a las solicitudes presentadas, agregó que las acreditaciones no siempre son uno a uno, que no hay un mínimo de UEA para acreditar. Consejo.

La primera solicitud se debe a un cambio de carrera de Ingeniería Electrónica a Ingeniería Biomédica. Se solicitó acreditar 4 UEA que representan el 7.8 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 584.12.1

Se aprobó unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Juan Manuel Guillen González de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

La solicitud de José Carlos Pérez Gleason se debe a que realizó también un cambio de Ingeniería Hidrológica a Ing. en Energía, se solicitó acreditar 1 UEA que representan el 1.7 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 584.12.2

Se aprobó unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno José Carlos Pérez Gleason de la Licenciatura en Ingeniería en Energía.

La última solicitud se debe a un cambio de Ingeniería Química a Química. Se solicitó acreditar 3 UEA que representan el 5.7 % de los créditos de la licenciatura.

ACUERDO 584.12.3

Se aprobó unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Ulises Guzmán Vilchis de la Licenciatura en Química.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Maldonado Valdiviezo, Saúl	2193053942	Matemáticas
NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Cruz González, Juan Carlos	2192802647	Matemáticas (Nivel Doctorado)
Velazco Velazco, Juan Armando	2193801760	Matemáticas (Nivel Doctorado)

El presidente del Consejo Divisional presentó la solicitud de Saúl Maldonado Valdiviezo quien realizó estudios de Física y Matemáticas en el Instituto Politécnico Nacional y se encuentra inscrito en la licenciatura en Matemáticas. El coordinador de la licenciatura solicitó la equivalencia para 12 UEA que equivalen al 24.43 % de créditos de la licenciatura

ACUERDO 584.13.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Saúl Maldonado Valdiviezo de la Licenciatura en Matemáticas.

El Dr. Ochoa Tapia dio lectura a la solicitud que presentó el Dr. Rogelio Fernández Alonso González, coordinador del Posgrado en Matemáticas, quien consideró que la revalidación de estudios con orientación en Matemáticas Básicas del Centro de Investigación en Matemáticas de Guanajuato equivale al 22.73 % de los créditos del Doctorado en Matemáticas de nuestra Institución.

ACUERDO 584.13.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Juan Carlos Cruz González del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado).

El último caso que se presentó fue la solicitud de Juan Armando Velazco Velazco quien realizó estudios de maestría en Ciencias Matemáticas en la UNAM, se solicitó la equivalencia para 8 UEA que representan el 14.63% de créditos del Doctorado en Matemáticas de nuestra Institución.

ACUERDO 584.13.3

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Juan Armando Velazco Velazco del Posgrado en Matemáticas (Nivel Doctorado).

13. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo, comentó que se han tenido varias quejas sobre el la entrada poniente para peatones, pues crea muchos inconvenientes a los alumnos en materia de seguridad, se comprometió como Director de la División a expresarle dichas preocupaciones al Secretario de la Unidad para encontrar formas adecuadas para el acceso.

El Sr. Sebastián Tabares Flores, representante de los alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas, mencionó que junto con compañeros de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud hicieron una solicitud que hicieron sobre ampliar el horario de servicio de RTP al metro y pidió al Presidente también lo comentará con el Secretario de la Unidad. También solicitó más seguridad en las inmediaciones de la Universidad e hizo referencia a un incidente ocurrido horas antes.

El Dr. Mario Sandoval, representante del Personal Académico del Departamento de Física pidió también reforzar la seguridad y sugirió colocar otro torniquete, pues le parece que implementar la entrada controlada es una excelente idea, propuso crear UEA que tengan que ver con ética o civismo que ayude a disminuir la indiferencia en situaciones de violencia.

Los doctores Azpiroz Leehan, Pineda Ruelas y Saavedra Barrera compartieron la necesidad de hacer algo para crear estrategias claras y contundentes para tener un espacio más seguro dentro y en los alrededores de la Unidad.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 584, a las 14:05 horas del día 20 de febrero de 2020. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretaria del Consejo

***Aprobada en la Sesión 588, celebrada el 16 de junio de 2020
Consejo Divisional de CBI***